

EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007 DE 2024

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y RECORDATORIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DÍA DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN.”

En Albán Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024, se reunió el comité evaluador del Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 007 DE 2024, conformado por **AURA MARIA GARCIA TELLEZ** Secretaria General y de Gobierno y **LILIA ISABEL GUEVARA RICO** Tesorera Municipal, con el fin de evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso en mención, de acuerdo a lo dispuesto en la respectiva invitación pública y teniendo en cuenta que al cierre del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTES:

PROPONENTE 1

Proponente: NOVAKOR S.A.S
Identificación: 901.749.226-1
Representante Legal: ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ
C.C. No: 52856614
VALOR PROPUESTA: \$3.970.000

PROPONENTE 2

Proponente: ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DEL OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA
Identificación: 901305119-6
Representante Legal: GLORIA CONSUELO GAITAN BECERRA
C.C. No: 35.521.233
VALOR PROPUESTA: \$4.095.980

PROPONENTE 3

Proponente: FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
Identificación: 832003642-0
Representante Legal: OSCAR ORLANDO RODRIGUEZ BARBOSA
C.C. No: 11.437.488
VALOR PROPUESTA: \$4.359.900

EVALUACIÓN

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar verificación de los requisitos habilitantes de la oferta de menor valor, sin embargo, al analizar la propuesta presentada por la empresa NOVAKOR S.A.S, quien tiene la oferta de menor valor, se evidencia que no aportó su propuesta económica, por tal motivo esta oferta se encuentra inmersa en la causal de rechazo numero 12 establecida en el numeral 6 de la invitación pública del presente proceso que indica : “12. La no presentación de la propuesta económica con la oferta.”, Teniendo en cuenta esto se procederá a evaluar la segunda oferta de menor valor correspondiente a la empresa ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y

COMERCIANTES DEL OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA, así:

PROPONENTE 2: ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DEL OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS	CRITERIO		N.A	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		
<p>Carta de presentación de la Propuesta – Formulario No. 1</p> <p>Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, debe estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la Invitación Pública.</p>	X			<p>El proponente allega carta de presentación debidamente suscrita por la señora GLORIA CONSUELO GAITAN BECERRA, en calidad de representante legal de ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DEL OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal</p> <p>Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso. a. Si el OFERENTE es persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	X			<p>El proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Facatativá el día 09 de abril de 2024.</p> <p>La representante legal GLORIA CONSUELO GAITAN BECERRA cuenta con facultades expresas para contratar.</p> <p>El objeto social está directamente relacionado con el objeto del proceso.</p>
<p>Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil</p>				

expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Nota: En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el registro mercantil deberá acreditar mediante una certificación expedida por una persona privada o pública que tiene experiencia dentro de la actividad económica que se pretende contratar mediante la invitación pública o estar inscrito dentro del registro único tributario en dicha actividad económica.			X	
Autorización para presentar propuesta. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegare a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.			X	
Poder para presentar propuesta Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegare a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.			X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente	X			El proponente aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía de la

o representante legal o apoderado, según corresponda.				representante legal, señora GLORIA CONSUELO GAITAN BECERRA
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el	X			El proponente allegó documento con fecha de abril de 2024, firmado por la señora GLORIA CONSUELO GAITAN BECERRA , representante legal de ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DEL OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA , en donde certifica que el proponente se encuentra a paz y salvo con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto del sistema de seguridad social en cuanto a salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, teniendo en cuenta que a la fecha no ha generado obligaciones laborales.
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			La entidad realiza consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República de GLORIA CONSUELO GAITAN BECERRA y ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DEL OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA . NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.
Certificado de antecedentes disciplinarios Vigentes	X			La entidad realiza consulta de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, así: GLORIA CONSUELO GAITAN BECERRA y ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DEL OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA . NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			La entidad procede a realizar consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de GLORIA CONSUELO GAITAN BECERRA . NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS

Registro Nacional de medidas correctivasvigente	X		AUTORIDADES JUDICIALES. La entidad procede a realizar consulta en línea del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de GLORIA CONSUELO GAITAN BECERRA NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Identificación tributaria El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X		El proponente allega Registro Único Tributario NIT. 901.395.119.6, Actividad principal: 9411, Actividades Secundarias: 4649, 4759 y 4762. Fecha de generación 11/04/2024
Certificado de Paz y Salvo expedido por la Tesorería Municipal de Albán Cundinamarca.	X		El proponente aporta el Certificado de paz y salvo expedido por la Tesorería Municipal de Albán Cundinamarca con fecha 09 de abril de 2024, en donde certifica que la empresa ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DEL OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA . No cuenta con deuda pendiente con el Tesoro Municipal por concepto de impuesto predial e impuesto de industria y comercio.
Compromiso anticorrupción – Formulario No. 3 de la invitación a ofertar	X		El proponente allega FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente suscrito por la señora GLORIA CONSUELO GAITAN BECERRA , en calidad de representante legal de ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DEL OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA .

2.- CAPACIDAD TÉCNICA

DESCRIPCION	CRITERIO		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Acreditar como experiencia mediante certificación la ejecución de dos (2) contratos, relacionados con el objeto a contratar, el valor de la sumatoria de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial	X		El proponente acredita que celebró un contrato con el Municipio de Albán Cundinamarca, para lo cual aporta certificación expedida por la Alcaldía municipal de Albán, Secretaria General y de

<p>de la presente convocatoria. Para acreditar la experiencia de que trata este numeral, el proponente deberá allegar: 1. Certificaciones expedidas por las entidades contratantes en las cuales conste: Identificación de la entidad pública o privada que certifica (incluyendo: Nombre, Nit, Teléfono de Contacto), el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. 2. A falta del anterior documento, será igualmente válida la presentación de Contratos junto con su respectiva acta de recibo final y/o liquidación, en los cuales conste: el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado.</p>			<p>gobierno en donde certifican que la firma ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DEL OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA, realizó para esa alcaldía el contrato No. 111 de 2022, cuyo objeto fue “contratar el suministro de refrigerios y material para la celebración del día del niño en la zona rural y urbana del municipio de Alban Cundinamarca.”, el cual tuvo un valor de \$5.000.000.</p> <p>De igual manera el proponente acredita que celebró otro contrato con el Municipio de Albán, para lo cual aporta certificación expedida por la Alcaldía municipal de Albán, Secretaria General y de gobierno en donde certifican que la firma ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DEL OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA, realizó para esa alcaldía el contrato No. 109 de 2022, cuyo objeto fue “contratar la adquisición de elementos necesarios y alquiler de sonido para la conmemoración del día de las víctimas del conflicto armado que habitan en el Municipio de Albán Cundinamarca.”, el cual tuvo un valor de \$2.997.320.</p>
---	--	--	--

OFERTA ECONÓMICA – PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	<p>La oferta económica presentada por el proponente cumple con los requerimientos de la entidad y no sobrepasa el presupuesto oficial.</p> <p>Valor total de la propuesta \$4.095.980</p>
-----------------------------	--

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DEL OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA**, identificado con NIT No. 901305119-6 registrada en la Cámara de Comercio de Facativá, representada legalmente por la señora **GLORIA CONSUELO GAITAN BECERRA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.521.233 de Facativá, dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007 DE 2024**, cuyo objeto corresponde a: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y RECORDATORIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DÍA DE LA**



Secretaría General y de Gobierno

MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN", **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes señalados en la invitación pública, por tanto, el Comité Evaluador **SUGIERE** al señor alcalde **ADJUDICAR** el presente proceso de selección por el valor total de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$4.095.980)** incluido IVA y todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar para la ejecución del contrato, en atención a la propuesta económica presentada.

Se correrá traslado del presente informe de evaluación al oferente por el término de un (1) día hábil siguiente a la publicación con el fin que se presenten las observaciones que se consideren necesarias.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quien en ella participaron en Albán Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Original firmado

AURA MARIA GARCIA TELLEZ

Secretaria General y de Gobierno

Original firmado

LILIA ISABEL GUEVARA RICO

Tesorera Municipal

Revisó: Ana María Ochoa Trujillo
Asesora Jurídica